Notario Titular Gloria Ortiz Carmona

3ª Notaria - Vitacura

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 04 de junio de 2026 reproducido en las siguientes páginas.

Avenida Vitacura 4607, Vitacura .-

Repertorio Nro: 1036 - 2026.-

Vitacura, 04 de Junio de 2026.-

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº
5E802A40F559
GLORIA ORTIZ CARMONA
WWW.FOJAS.CL

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 5E802A40F559.-

Verifique validez en Fojas.cl .-

GLORIA ORTIZ CARMONA
Notario Público
Tercera Notaría de Vitacura
Av. Vitacura N° 4607, local 21
(2) 22340175
escrituras@notariaortiz.cl

REPERTORIO N°1036-26

OT N°459

CMA.

PROTOCOLIZACIÓN
"BASES Y CONDICIONES GENERALES PROMOCIÓN"

En la comuna de Vitacura, República de Chile, a cuatro de junio de dos mil veintiséis, ante mí, **GLORIA ORTIZ CARMONA**, abogada, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Vitacura, con domicilio en Avenida Vitacura número cuatro mil seiscientos siete, local veintiuno, de esta ciudad, certifico que procedo a protocolizar al final de estos registros, bajo el número **MIL TREINTA Y SEIS GUIÓN VEINTISÉIS**, dos documentos consistentes de nueve hojas tamaño carta, escritas por anverso, que contienen: **Uno) BASES Y CONDICIONES GENERALES PROMOCIÓN,** "KIT MUNDIALERO", BARRIO ORIENTE ETAPAS I y II y **Dos) ANEXO 1.** UNIDADES BENEFICIARIAS BARRIO ORIENTE. El presente instrumento quedó anotado en el Repertorio de Escrituras Públicas y Documentos Protocolizados bajo el número: **MIL TREINTA Y SEIS GUIÓN VEINTISÉIS.** Doy fe.-

Boleta: 247584.

Derechos: $30.000.-

Gloria Ortiz Carmona

VERIFICAR EN
CERTIFICADO N° 5E802A40F559
GLORIA ORTIZ CARMONA
WWW.FOJAS.CL

Certificado Nro 5E802A40F559 Verifique validez en Fojas.cl

Certificado N
5E802A40F559
Verifique validez
Fojas.cl

REP.N° : 1034-26
FECHA : 04/06/2026
N°DE HOJAS : 9

BASES Y CONDICIONES GENERALES PROMOCIÓN

"KIT MUNDIALERO"

BARRIO ORIENTE ETAPAS I y II

En Santiago de Chile a **02 de junio de 2026**, la sociedad **"INMOBILIARIA TORCAZAS ORIENTE SpA"**, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número 77.619.072-1, en adelante "TORCAZAS" o "EL ORGANIZADOR", representada por don NELSÓN ANDRÉS DEL VILLAR MEYER, chileno, casado, factor de comercio, cédula de identidad número 11.833.762-k, y don NELSON DEL VILLAR MEDINA, chileno, casado, factor de comercio, cédula de identidad número 4.019.973- K, todos los anteriores con domicilio para estos efectos en Av. Nueva Tajamar 481, Oficina 804, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, establecen las presentes bases y condiciones generales para la promoción denominada **"KIT MUNDIALERO"** que se reglamenta a continuación:

PRIMERO: PROMOCIÓN.

La promoción **"KIT MUNDIALERO"** consiste en la entrega por TORCAZAS, al "Cliente" de un beneficio consistente en la entrega de **"UN SMART TV QLED 4 K UHD DE 50 a 55 pulgadas y de una PARRILLA A GAS de 3 QUEMADORES"**, en adelante, "El Premio"-, conforme a las características y condiciones detalladas en las cláusulas siguientes. Lo anterior, **por la reserva realizada, exclusivamente desde el 06 de Junio de 2026 al 05 de Agosto de 2026 ambas fechas inclusive, de "Unidades Beneficiaras Barrio Oriente" del proyecto Barrio Oriente Etapas 1 y 2, Valle Grande, comuna de Lampa que se encuentran en la nómina definida por Torcazas,** que consta en el ANEXO 1 de estas bases. (123 Unidades en total o hasta agotar stock).

Se considera Cliente al Promitente Comprador de una o más "Unidades Beneficiarias Barrio Oriente" del proyecto Barrio Oriente.

El Premio, es sin límite de stock para todas las unidades que cumplan el requisito.

SEGUNDO: PARTICIPANTES.

Podrán beneficiarse de esta promoción toda persona mayor de 18 años, o persona jurídica, que:

1. Suscriban un contrato de oferta de compra y reserva de compraventa por, a lo menos, **una Unidad Beneficiaria en Barrio Oriente desde el 06 de Junio de 2026 al 05 de Agosto de 2026 ambas fechas inclusive. No aplica, por tanto, a ofertas de compra y reservas celebradas en fecha distinta a la señalada;**

VERIFICAR EN
CERTIFICADO N°
5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL
Certificado Nro 5E802A40F559 Verifique validez en Fojas.cl

2. Que en la señalada oferta de compra y reserva de compraventa del cliente declare conocer, aceptar y acogerse a las condiciones de las bases de la promoción **"KIT MUNDIALERO"**;
3. Que, en la señalada oferta de compra y reserva del cliente, se obligue a suscribir una promesa de compraventa por la citada unidad, la que deberá ser suscrita por el cliente en el plazo de 15 días hábiles.
4. Que el Cliente cumpla con todas las obligaciones que le impone el contrato de oferta de compra y reserva de compraventa, especialmente en lo relativo al pago de la reserva por un monto de **$1.000.000 (un millón de pesos), que quedará abonado al pie de la futura promesa de compraventa y compraventa, respectivamente**.
5. Que el Cliente suscriba efectivamente la promesa de compraventa referida, dentro del plazo de 15 días hábiles señalados. Se deja constancia de que la entrega del premio constituye un **beneficio promocional anticipado**, cuya propiedad definitiva queda sujeta a la condición de que la compraventa se perfeccione legalmente. Para el evento de que la compraventa definitiva del inmueble no se concretare por cualquier hecho, acto u omisión imputable al cliente, o por el rechazo de su solicitud de crédito hipotecario por parte de las instituciones financieras, la promoción quedará sin efecto, quedando el cliente obligado a la restitución material del premio, o a su reembolso monetario por el valor de costo de adquisición indicado en la cláusula tercera si el equipo ya hubiere sido utilizado o no se encontrare en su estado original ($360.000 IVA incluido por el SMART TV QLED 4 K UHD DE 50 a 55 pulgadas; y $250.000 IVA incluido, por la PARRILLA A GAS de 3 QUEMADORES, haciendo un total de $610.000.- IVA INCLUIDO).

TERCERO: EJERCICIO DEL BENEFICIO DE LA PROMOCIÓN Y PREMIO.

Cumplidas cabalmente todas y cada una de las condiciones previamente señaladas en el presente documento. El Cliente pasará a ser beneficiario del premio que se indica en esta promoción, en adelante denominado "CLIENTE BENEFICIADO", "El BENEFICIARIO", o simplemente "BENEFICIADO".

El premio de la promoción **"KIT MUNDIALERO"** será entregada AL BENEFICIARIO por TORCAZAS, (para el caso de las Unidades Beneficiarias del Anexo 1), consistente en un **"SMART TV QLED 4 K UHD DE 50 a 55 pulgadas y de una PARRILLA A GAS de 3 QUEMADORES"** El costo total de los bienes ofrecidos en promoción es de $360.000, y $250.000 respectivamente, en ambos casos, IVA incluido, totalizando un desembolso de $610.000.- IVA INCLUIDO (Seiscientos diez mil pesos, IVA incluido)

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº
5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL
Certificado N
5E802A40F559
Verifique validez
Fojas.cl

Las especificaciones técnicas del SMART TV QLED 4 K UHD DE 50 a 55 pulgadas son las siguientes:

- Resolución: 4k UHD
- Tecnología: Smart TV
- Tipo de pantalla: QLED
- Conexión: wifi y bluetooth
- Puertos: HDMI, USB
- Tamaño pantalla: 50 a 55"
- Sintonizador digital: Si
- Parlantes: Si

Las especificaciones de la PARRILLA A GAS de 3 QUEMADORES son las siguientes:

- Marca: FDV
- Modelo: Essence
- Tipo de ensamblado: Requiere armado
- Material: Acero Inoxidable. Perillas de ABS.
- Ancho:1220mm
- Alto:1109.5mm
- Profundidad:572mm
- Color: Inox.
- Cuenta con ruedas: 4 ruedas
- Cuenta con quemador lateral: No, Incluye bandejas laterales
- Tipo de encendido: Gas licuado
- Cuenta con Spiedo: No
- Cuenta con Tapa: Si

CUARTO: OBLIGACIONES DE LOS GANADORES Y PROTOCOLO DE ENTREGA. Dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes desde cumplido el último de los requisitos establecidos en la cláusula segunda que antecede, TORCAZAS enviará al BENEFICIARIO un e-mail a la dirección que haya registrado en la reserva y/o promesa de compraventa, y le solicitará como condición previa a la entrega del premio, lo siguiente:

1) El envío de una copia de su cédula de identidad vigente;
2) El envío del documento denominado "ACEPTACION Y RECIBO DE PREMIO" que se adjunta a estas bases como Anexo 2, llena de puño y letra con la totalidad de los datos requeridos, y debidamente firmado por el cliente, en la que, entre otras cosas:

- acepta expresamente estas bases legales;
- acepta el premio;

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº
5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL
Certificado Nro 5E802A40F559 Verifique validez en Fojas.cl

- toma conocimiento de que, para efectos del impuesto a la renta, cualquier tributo derivado de del incremento patrimonial recibido, es de su cargo y exclusiva responsabilidad; y
- autoriza El ORGANIZADOR para que utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los Clientes aporten), así como su propia imagen (fotografía y/o video) y voz, en uno o más medios de comunicación a elección del ORGANIZADOR para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con La Promoción y testimonial del ganador. La utilización de los datos, imagen o voz del participante anteriormente descrito no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador, ya fuere monetaria o en especies, renunciando a demandar o reclamar cualquier compensación en dicho sentido.
- Se obliga a la restitución material del premio o, en su defecto, al reembolso de su valor de costo de adquisición indicado en la cláusula ($360.000 IVA incluido, para el SMART TV QLED 4 K UHD DE 50 a 55 pulgadas; y $250.000 IVA incluido, por la PARRILLA A GAS: 3 QUEMADORES) si el equipo ya hubiere sido utilizado o no se encontrare en su estado original, para el exclusivo evento de que la compraventa definitiva del inmueble no se concretare por cualquier hecho, acto u omisión imputable al participante o por el rechazo de su solicitud de crédito, si correspondiere. Para tal efecto, el participante autoriza irrevocablemente al ORGANIZADOR para descontar e imputar dicha suma de cualquier valor que deba restituírsele (tales como reserva o pie) con motivo del desistimiento, incumplimiento o resolución del contrato de promesa de compraventa.

Verificado el cumplimiento de estos requisitos por EL ORGANIZADOR, se pondrá en contacto nuevamente con el cliente, vía mail, la fecha en que El Premio se encontrará disponible en sala de ventas para su retiro por el cliente en el horario de funcionamiento de ésta.

El CLIENTE BENEFICIARIO del premio, tendrá el plazo de 5 días hábiles desde que fuere contactado por correo solicitando el envío de los antecedentes ya señalados. **La negativa a firmar la "ACEPTACION Y RECIBO DE PREMIO", el envío parcial de los documentos, o la ausencia de respuesta en el plazo señalado, significará que el Cliente no acepta las condiciones y limitaciones del premio, y se le tendrá para todos los efectos legales, por renunciado, sin que derecho a indemnización de ninguna especie.**

QUINTO: SUSTITUCIÓN POR DESCUENTO. Esta promoción no es acumulable con otras promociones y/o descuentos, ni tampoco canjeable en dinero en efectivo, no es cedible ni transferible. No obstante, el Cliente podrá sustituir El Premio por un descuento en la **Unidad Beneficiaria de Barrio Oriente**, por el monto máximo de $610.000.- IVA incluido (seiscientos diez mil pesos IVA incluido) lo cual SERÁ

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº 5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL
Certificado N
5E802A40F559
Verifique validez
Fojas.cl

IRREVERSIBLE. En adelante, este beneficio se denominará simplemente "Descuento Promocional".

En este caso, el Descuento Promocional se materializará al momento de la suscripción de la compraventa definitiva, oportunidad en la que se indicará como pagado el equivalente al Descuento Promocional. En consecuencia, no habrá una disminución de precio al mismo. Una vez inscrita la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces, se hará entrega de una copia de la nota de crédito que ajustará la factura al precio definitivo.

SEXTO: CONDICIONES FALLIDAS.

Para el evento contemplado en la cláusula precedente y, en el improbable caso que, habiéndose facilitado por la Inmobiliaria los dineros para el pago en el precio por equivalente al descuento promocional, no se cumplan las condiciones y, por tanto, no se puedan materializar los efectos de la promoción, el Cliente asumirá todos los costos directos e indirectos que afecten a la Inmobiliaria en la operación con el Cliente.

Asimismo, si el Cliente no suscribe promesa de compraventa en el plazo indicado o, habiéndola suscrito, la compraventa definitiva del inmueble no se concreta por hecho imputable al Cliente, éste quedará obligado a la restitución material del premio, o a su restitución monetaria si ya hubiere hecho uso de él.

Si la compraventa falla por culpa de la Inmobiliaria, el cliente conserva el derecho a la reparación o indemnización de perjuicios conforme al artículo 3 letra e) de la ley 19.496.

SEPTIMO: PAGO DE IMPUESTOS:

El impuesto a la renta, así como cualquier otro tributo que se derivare de la aceptación del premio para cada BENEFICIADO, será de su costo, cargo y de su exclusiva responsabilidad, sin que corresponda AL ORGANIZADOR, responsabilidad alguna en ello.

OCTAVO: VARIOS:

La participación en esta promoción implicará la aceptación irrestricta de sus bases y condiciones. La otorgante podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden, siempre conforme a la protección al consumidor vigente. Asimismo, EL ORGANIZADOR podrá prorrogar la vigencia, modificar y/o complementar las presentes Bases en cualquier momento y a su exclusiva determinación, mediante declaración escrita efectuada por su representante legal, la cual se protocolizará en la misma Notaría en que se encuentran protocolizadas las presentes Bases. Con todo, cualquier modificación no podrá afectar derechos ya adquiridos por clientes que hayan reservado antes del

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº
5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL
Certificado Nro 5E802A40F559 Verifique validez en Fojas.cl

cambio. Las presentes bases, podrán ser consultadas en https://puelogestion.cl/aviso-legal/

NOVENO: AUTORIZACION DE USO DE DATOS PERSONALES Y USO DE IMAGEN: Los adquirentes de las Unidades Beneficiarias de cualquiera de los proyectos incluidos en esta promoción beneficiarios de premios, autorizan desde ya a TORCAZAS, para incluir sus nombres en bases de datos y efectuar su tratamiento en conformidad a la ley 19.628 de 1999 y sus modificaciones. El Cliente podrá siempre ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos ante la Inmobiliaria.

Asimismo, es condición esencial para recibir el premio que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como redes sociales, páginas de internet, u otros, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la presente Promoción. El BENEFICIARIO que haya enviado los documentos a que refiere la cláusula cuarta, no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

PERSONERÍA: La Personería de los representantes de la sociedad INMOBILIARIA TORCAZAS ORIENTE SpA, consta en la escritura pública de fecha 30 de junio de 2025, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Patricia Valentina Manríquez Huerta bajo el repertorio número 8055.

NELSÓN ANDRÉS DEL VILLAR MEYER
CI: 11.833.762-k
INMOBILIARIA TORCAZAS ORIENTE SpA

NELSON DEL VILLAR MEDINA
CI: 4.019.973 K
INMOBILIARIA TORCAZAS ORIENTE SpA

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº
5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL
Certificado N
5E802A40F559
Verifique validez
Fojas.cl

ANEXO 1
UNIDADES BENEFICIARIAS BARRIO ORIENTE

N°	Etapa	Manzana	Sitio	Modelo
1	1	A	100	OSLO
2	1	A	14	OSLO
3	1	A	28	OSLO
4	1	A	38	OSLO
5	1	A	39	OSLO
6	1	A	43	OSLO
7	1	A	50	OSLO
8	1	A	62	OSLO
9	1	A	63	OSLO
10	1	A	66	OSLO
11	1	A	67	OSLO
12	1	A	69	OSLO
13	1	A	70	OSLO
14	1	A	72	OSLO
15	1	A	73	OSLO
16	1	A	75	OSLO
17	1	A	76	OSLO
18	1	A	80	OSLO
19	1	A	81	OSLO
20	1	A	83	OSLO
21	1	A	84	OSLO
22	1	A	87	OSLO
23	1	A	88	OSLO
24	1	A	89	OSLO
25	1	A	90	OSLO
26	1	A	91	OSLO
27	1	A	93	OSLO
28	1	A	94	OSLO
29	1	A	95	OSLO
30	1	A	98	OSLO
31	1	B	12	OSLO
32	2	C	1	OSLO
33	2	C	10	OSLO
34	2	C	11	OSLO
35	2	C	13	OSLO
36	2	C	14	OSLO
37	2	C	16	OSLO
38	2	C	17	OSLO
39	2	C	19	OSLO

VERIFICAR EN
CERTIFICADO N°
5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL
Certificado Nro 5E802A40F559 Verifique validez en Fojas.cl

40	2	C	2	OSLO
41	2	C	20	OSLO
42	2	C	23	OSLO
43	2	C	24	OSLO
44	2	C	27	OSLO
45	2	C	28	OSLO
46	2	C	3	OSLO
47	2	C	30	OSLO
48	2	C	31	OSLO
49	2	C	32	OSLO
50	2	C	33	OSLO
51	2	C	34	OSLO
52	2	C	35	OSLO
53	2	C	37	OSLO
54	2	C	4	OSLO
55	2	C	40	OSLO
56	2	C	41	OSLO
57	2	C	43	OSLO
58	2	C	44	OSLO
59	2	C	46	OSLO
60	2	C	47	OSLO
61	2	C	49	OSLO
62	2	C	5	OSLO
63	2	C	50	OSLO
64	2	C	51	OSLO
65	2	C	52	OSLO
66	2	C	53	OSLO
67	2	C	54	OSLO
68	2	C	55	OSLO
69	2	C	56	OSLO
70	2	C	57	OSLO
71	2	C	58	OSLO
72	2	C	59	OSLO
73	2	C	6	OSLO
74	2	C	60	OSLO
75	2	C	61	OSLO
76	2	C	62	OSLO
77	2	C	63	OSLO
78	2	C	64	OSLO
79	2	C	65	OSLO
80	2	C	66	OSLO
81	2	C	67	OSLO
82	2	C	68	OSLO

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº
5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL
Certificado N
5E802A40F559
Verifique validez
Fojas.cl

83	2	C	69	OSLO
84	2	C	7	OSLO
85	2	C	70	OSLO
86	2	C	71	OSLO
87	2	C	72	OSLO
88	2	C	73	OSLO
89	2	C	76	OSLO
90	2	C	78	OSLO
91	2	C	79	OSLO
92	2	C	81	OSLO
93	2	C	82	OSLO
94	2	D	10	OSLO
95	2	D	11	OSLO
96	2	D	12	OSLO
97	2	D	17	OSLO
98	2	D	19	OSLO
99	2	D	20	OSLO
100	2	D	23	OSLO
101	2	D	26	OSLO
102	2	D	27	OSLO
103	2	D	28	OSLO
104	2	D	4	OSLO
105	2	D	5	OSLO
106	2	D	6	OSLO
107	2	D	7	OSLO
108	2	D	8	OSLO
109	2	D	9	OSLO
110	2	C	18	VIENA
111	2	C	21	VIENA
112	2	C	22	VIENA
113	2	C	25	VIENA
114	2	C	26	VIENA
115	2	C	29	VIENA
116	2	C	36	VIENA
117	2	C	39	VIENA
118	2	C	42	VIENA
119	2	C	45	VIENA
120	2	C	48	VIENA
121	2	D	13	VIENA
122	2	D	21	VIENA
123	2	D	25	VIENA

VERIFICAR EN
CERTIFICADO Nº
5E802A40F559
WWW.FOJAS.CL

Certificado Nro 5E802A40F559 Verifique validez en Fojas.cl